

## RECOMENDACIONES DE MANEJO: PERIODO ESTIVAL 2020

### PARA AGRICULTORES

#### EN COSECHA Y TRAS ELLA

- ☑ **Cosechar lo más superficial posible.**
- ☑ **Retirar las pacas**, los cordones de **paja** o el **forraje** del interior de las parcelas en cuanto sea viable.
- ☑ **Remoción (laboreo) del rastrojo** cuando las condiciones del suelo lo permitan. Repetir (pases más someros) si se observan colonias antes de la siembra.
  - *Si bien es recomendable el laboreo a la mayor profundidad posible, preferible con volteo, cualquier remoción del terreno, por ligera que sea, presenta un resultado favorable.*
  - *En parcelas de siembra directa realizar al menos un pase con chisel o descompactador.*
  - *En cualquier caso, NO plantear siembra directa tras alfalfa, barbecho o pasto, ni en rastrojeras colonizadas.*

#### MANEJO DEL RIEGO

- ☑ La propia actividad del riego es una de las herramientas más efectivas, racionales y viables para la prevención de riesgos por topillo campesino:
  - Cuando se observe colonización de topillo, considerar la viabilidad de provocar un **anegamiento total temporal** de la parcela.
  - Incrementar al máximo la **frecuencia de los riegos** provocando un ambiente disuasorio para la colonización en el interior de las parcelas.
  - **Retirar los tubos** de riego cuando no sean necesarios.

## EN ALFALFAS, FORRAJES Y OTROS RESERVORIOS

- ✓ Incrementar la **frecuencia de los cortes** (dejando la cubierta vegetal lo más superficial posible) y **retirar lo antes posible el forraje** de la parcela. Con ello se busca reducir la disponibilidad de alimento y la protección frente a depredadores.
- ✓ En casos de reservorios colonizados, establecer **bandas de seguridad** (5 a 10 metros de ancho, mediante remoción de tierra), en sus bordes interiores, dificultando así la migración a otras parcelas.
- ✓ En casos de grados de colonización altos en que se observe migración de topillo a las parcelas colindantes, el propietario establecerá los mecanismos necesarios para **levantar la parcela**.

## PARA TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS

### CONTROL BIOLÓGICO

- ✓ Asegurar y fomentar el **respeto a los depredadores naturales** del topillo campesino (rapaces, comadrejas, zorros, cigüeñas, culebras etc.) y **eliminar cualquier práctica que pueda afectarlos**.
- ✓ Respetar y promover la presencia de **árboles, matorrales, majanos u otros elementos** que pudieran proporcionar a sus depredadores guarida, lugar de cría o apoyo en su búsqueda de presas.
- ✓ Instalación de **cajas nido y posaderos permanentes para rapaces** en las proximidades de parcelas de cultivo, así como en reservorios, cunetas y arroyos adyacentes.
- ✓ Colocación de **posaderos temporales** (estacas de altura mínima 1,5 metros, preferible con percha en forma de T) en zonas donde pudieran observarse colonias de topillo.
- ✓ En los casos que sea posible, **facilitar e intensificar el pastoreo** en rastrojos, zonas no cultivadas y baldíos.

## PARA TITULARES O RESPONSABLES DE OTRAS SUPERFICIES

(Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Confederaciones Hidrográficas y otras entidades o Administraciones propietarias o gestoras de terreno)

### EN VÍAS DE DISPERSIÓN

Se hace referencia a **cunetas** de caminos, **regatos**, **desagües**, **linderos herbáceos** entre parcelas, zonas adyacentes a **infraestructuras de comunicación e hidráulicas**, **zonas de policía de los cauces de agua** y entidades similares.

- Considerar que las vías de dispersión, por lo general, **son zonas adecuadas para** la instalación de elementos y estructuras relacionados con el **control biológico** del topillo campesino.

**Una vez los agricultores hayan cosechado** la mayor parte de las parcelas de la zona:

- ☑ En vías de dispersión donde se observe colonización por topillo campesino, **destrucción mecánica de huras** cuando resulte viable.
- ☑ **Limpieza de la cubierta vegetal herbácea** mediante pastoreo o desbroce (en este último caso, evitar que se acumulen en superficie los restos vegetales producidos).
- ☑ **En cunetas ya limpias** de vegetación, **procurar su mantenimiento** en este estado.

En cualquier caso:

- ✓ **Cualquier acción de limpieza en las vías de dispersión debe dirigirse únicamente a la cubierta vegetal de naturaleza herbácea.**
- ✓ **Las vías de dispersión pueden guarecer depredadores aliados en la lucha contra el topillo campesino: antes de cualquier actuación, revisar previamente y respetar cualquier otro tipo de elemento, especialmente árboles, arbustos, montones de piedra, nidos, refugios naturales o artificiales de los depredadores, etc., estableciendo una banda de seguridad alrededor de 5 metros.**

# ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TOPILLO CAMPESINO (*Microtus arvalis*) EN CASTILLA Y LEÓN

Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero (BOCYL 8 de febrero de 2019)

*La estrategia integra las necesidades productivas y del entorno ambiental, y las características y condicionantes del agroecosistema, con unas medidas preventivas de gestión que minimicen los riesgos derivados de la presencia de topillo campesino en nuestro territorio.*

Para ello se establece un **MODELO DE LUCHA DE CARÁCTER PREVENTIVO, PERMANENTE Y ATEMPORAL**, basado en el **MANEJO CONTINUO** del territorio, considerando e involucrando a **TODA LA RED DE AGENTES IMPLICADOS** y sus ámbitos competenciales.

**LA LUCHA CONTRA EL TOPILLO ES TAREA DE TODOS**



## NOTA:

*Las recomendaciones emitidas deberán ejecutarse en función de su viabilidad técnica, cambios en los condicionantes climáticos y disponibilidad particular de medios.*